

PAGO POR CONSIGNACION No. 2020-00011-00

Al despacho del señor juez, informando que por parte de la oficina de Apoyo Judicial, se realizo la conversión del depósito judicial consignado a favor del señor **WILMER ALEXIS CRSTANCHO TORRES**, identificado con el número No. 451010000863076, correspondiendo el nuevo título al número 451010000864968. Para lo pertinente.

Cúcuta, 1 de septiembre del 2020.

El Secretario

JOSE RAFAEL RODRIGUEZ GARCIA

JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO

Cúcuta, dos de septiembre del dos mil veinte.

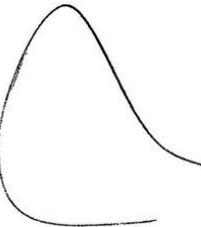
Visto el informe secretarial, el Despacho ordena pagar a **WILMER ALEXIS CRISTANCHO TORRES** identificado con C.C. 13.198.580 de Cúcuta, el depósito judicial No. 451010000864968 de fecha 1 de septiembre de 2020 por la suma de \$ 8`806.133,00.

Líbrese el oficio pertinente a la oficina de Apoyo Judicial.-

Cumplido lo anterior archívese las diligencias.-

CÚMPLASE.

El juez,



JOSE FRANCISCO HERNANDEZ ANDRADE

PAGO POR CONSIGNACION No. 2020-00012-00

Al despacho del señor juez, informando que la oficina de apoyo Judicial nos comunica los depósitos consignados por TERJAR SANTA TERESA a favor de **ALIRIO PAEZ MOLINA** por concepto de prestaciones sociales.

Provea.

Cúcuta, 28 DE AGOSTO DEL 2020.

El secretario,

JOSE RAFAEL RODRIGUEZ GARCIA

JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO

Cúcuta, dos de septiembre del dos mil veinte.

Visto el informe secretarial, el Despacho ordena solicitar la conversión de los depósitos judiciales Nos. 451010000849893 de fecha 06/04/2020 por la suma de \$876.148,00; 451010000852616 de fecha 06/05/2020 por la suma de \$ 807.579; No. 451010000856110 de fecha 08/06/2020 por la suma de \$ 672.982,00; 451010000859006 de fecha 06/07/2020 por la sum de \$ 951.942,00 a **ALIRIO PAEZ MOLINA** identificado con C.C. 13.470.260 de Cúcuta.

Líbrese el oficio pertinente a la oficina de Apoyo Judicial.

Cumplido lo anterior archívese las diligencias.

CUMPLASE.

El juez,

JOSE FRANCISCO HERNANDEZ ANDRADE